

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2010

VISTO:

La Nota N° 090/10 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes Téc. Mario PERRONI e Ing. Susana PITTALUGA realizarán una salida de campo con alumnos de las cátedras Acuicultura y Biología Pesquera de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a la zona de Pescazaike, el día 31 de marzo de 2010;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con el Téc. Mario PERRONI y la Ing. Susana PITTALUGA a la zona de Pescazaike, el día 31 de marzo de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Vanessa VARGAS	18.862.643	07/06/1984
Lucia Aldana VILLARREAL	31.989.838	15/01/1986
Carolina SIERPE	34.525.036	06/06/1989
Lorena AVENDAÑO MENDEZ	32.922.533	09/01/1987
Matias BROUILLON	30.191.597	09/04/1983
Fabian GALLARDO	33.285.898	06/01/1988
Jemina CHAMORRO	33.911.086	21/07/1988
Pamela AGUAS	32.003.728	25/02/1986
Juan ALVAREZ BENTO	30502.970	02/01/1984
Gloria Romina HERRERA	32.744.016	18/07/1984
Norma Angélica JAIME	32.004.519	20/01/1986
José Carlos VAZQUE DE NOVOA	30.144.021	19/03/1983
Rocío RODRIGUEZ SOLIS	33.663.921	22/03/1984
Anahí Florencia BECERRA	32.337.781	28/08/1986

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Fomen. Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO BÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

274